

**INFORME ANUAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E
DICIEMBRE 31 DE 2023**

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

101.7.1.4.06

**GLORIA HELENA RIASCOS RIASCOS
Asesora de Control Interno.**

Santiago de Cali, 28 de febrero de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. **Introducción**
2. **Objetivo**
3. **Criterios de Evaluación**
4. **Terminología Básica**
5. **Valoración cuantitativa**
6. **Valoración cualitativa**

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se Incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, el cual establece en su artículo 32 “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable” y la carta circular 003 del 19 de noviembre de 2018, a continuación, se presenta el informe de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2023, el cual establece los siguientes objetivos:

1. Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: Gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
2. Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que, acordes con la normatividad propia del marco normativo aplicable a la entidad, propendan por el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
4. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
5. Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al régimen de Contabilidad Pública.
6. Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

7. Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.
8. Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
9. Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.
10. Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.
11. Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

2. OBJETIVO

Presentar los resultados del Informe Anual de Evaluación del control interno contable correspondiente a la vigencia 2023 de la Red de Salud del Centro E.S.E. Evaluar el grado de aplicación de procedimientos diseñados para implementación de controles asociados a las actividades del proceso contable para determinar el cumplimiento de las políticas, normas generales, técnicas, y difusión de estados contables e informes complementarios; así como determinar el cumplimiento de las condiciones, cualidades, nivel de confianza que se le puede otorgar; si las actividades de control que se ejercen son eficaces, eficientes en la prevención y neutralización del riesgo inherente en la gestión contable y financiera; además de verificar la permanente difusión de estados contables e informes complementarios.

3. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación del Control Interno Contable de la Red de Salud del Centro E.S.E se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad.

- ✓ Artículos 209 y 269 de la Constitución Política, determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.
- ✓ Artículo 354 de la Constitución Política le asigna al Contador General la función de llevar la contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, así como determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la Ley.
- ✓ Artículo 3 de la Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad.
- ✓ Literal k) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996 le asigna al Contador General de la Nación, entre otras funciones, la de “Diseñar, implantar y establecer políticas de Control Interno, conforme a la Ley”.
- ✓ literal r) del artículo 4 de la Ley 298 de 1996 le asigna a la Contaduría General de la Nación, entre otras funciones, la de “Coordinar con los responsables del Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”.
- ✓ Artículo 27 de la Ley 489 de 1998 creó el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa.
- ✓ Literal d) del Artículo 6 del Decreto 2145 de 1999, le asignó a la Contaduría General de la Nación la competencia para impartir las normas, políticas y directrices a que deben sujetarse los entes públicos en materia de Control Interno Contable.
- ✓ Circular Externa N. 003-100 de 2012, emanada del Departamento de Administración Pública DAFP, referente a la presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.
- ✓ Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.
- ✓ Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual contiene el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- ✓ Carta circular 003 del 19 de noviembre de 2018 relacionada con la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno y evaluación del control interno contable.

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

4. TERMINOLOGIA BASICA

Control Interno Contable: Es el proceso que bajo responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Evaluación del control interno contable: Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

Hecho económico: Es un suceso derivado de las decisiones de gestión de los recursos de la entidad, que da origen, modifica y extingue los elementos de los estados financieros.

Proceso contable. Es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos.

5. VALORACION CUANTITATIVA

Evaluar en forma cuantitativa el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo aplicable, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. **Conceptos de la Valoración Cuantitativa.**

Reconocimiento: Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

Identificación: Es la actividad en la que la entidad captura los datos originados en los hechos económicos y determina los hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera y que, por lo tanto, cumplen con la definición de los elementos de los estados financieros susceptibles de reconocimiento.

Clasificación. Es la actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determinan las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros que se deben afectar según el marco normativo aplicable a la entidad.

Registro: Es la actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, conforme a las bases de medición establecidas en el marco normativo y dando cumplimiento al Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

Medición Inicial: Es la actividad en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la etapa de clasificación. Dicha asignación de valor necesaria para el reconocimiento se lleva a cabo mediante una medición que se denomina medición inicial.

Medición Posterior: Es la etapa en la que se ajustan los valores de las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Para tal efecto, se puede realizar el ajuste directamente en la cuenta inicialmente empleada o a través del uso de cuentas valuativas. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la cuenta específica del elemento correspondiente.

Presentación de estados financieros: Es la etapa de elaboración de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad, mediante los cuales se concreta el resultado del proceso contable. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero, el cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.

Riesgos de índole contable. Son los eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y, como consecuencia de ello, impedir la obtención de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

El resultado consolidado de la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2022 es de 4.63 puntos. En el cuadro siguiente se detallan los puntajes en cada uno de los criterios.

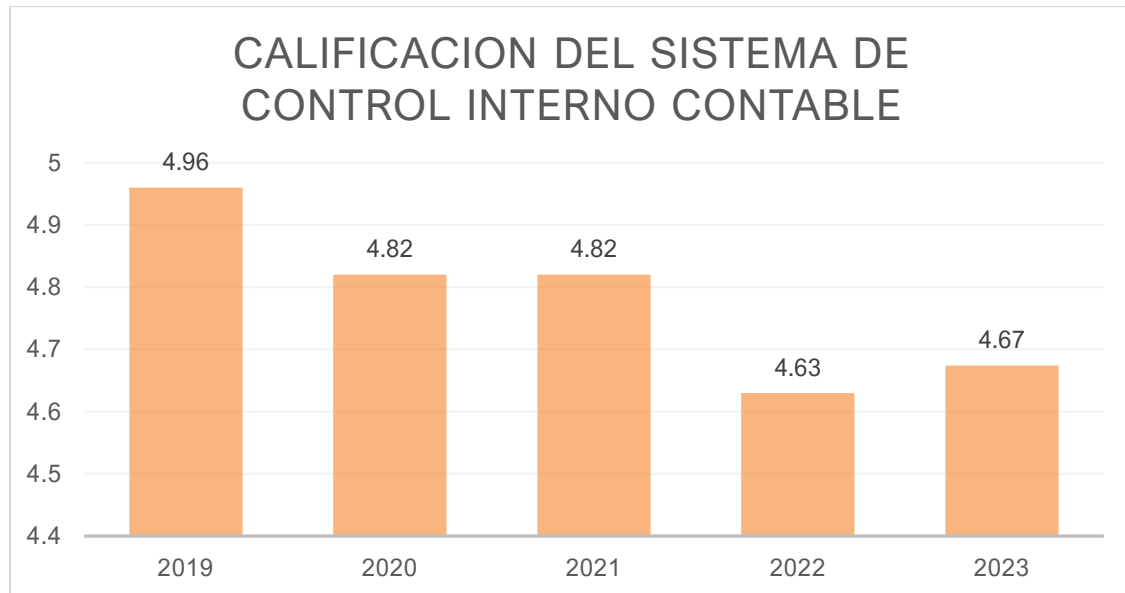
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	8.75
Políticas contables	0.86
Políticas de operación	7.89
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	17.04
Reconocimiento	17.04
Identificación	2.60
Calificación	2.00
Registro	5.65
Medición	1.00
Medición posterior	1.79
Presentación de estados financieros	4.00
RENDICIÓN DE CUENTAS	1.00
ADMINISTRACION DEL RIESGO	3.25
PUNTAJE OBTENIDO (1)	30.03
TOTAL PREGUNTAS (2)	32
PORCENTAJE OBTENIDO (1/2)	93.85%
CALIFICACION	4.69
	8.75

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

En su **totalidad** el control interno contable de la Red de Salud del Centro E.S.E tiene una calificación de 4,69 sobre 5.

COMPARATIVO 2019 HASTA 2023

El puntaje de la evaluación anual del control interno contable presenta el comportamiento que se muestra en el siguiente gráfico, que lo ubica en una calificación de “eficiente” para los años objeto de comparación.



6. VALORACION CUALITATIVA

FORTALEZAS

- ✓ Se cuenta con personal directivo y operativo competente y comprometido con el proceso.
- ✓ Se tiene disponibilidad para proveer información general y detallada del proceso contable de la empresa, con oportunidad.
- ✓ Las operaciones registradas en el área Financiera están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- ✓ La presentación de la información contable pública y el informe de operaciones recíprocas Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación es oportuna.

DEBILIDADES

- ✓ La falta de actualización de la caracterización del proceso financiero, así como de los procedimientos es una debilidad reiterada en varias oportunidades. La caracterización actual (año 2013) provee una descripción insuficiente de los productos que constituyen insumos (entradas) del subproceso contable, y aquellos que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad, así como la falta de inclusión de la totalidad de indicadores que se generan en el proceso.
- ✓ No se evidencian capacitaciones específicas para los funcionarios del área contable durante la vigencia 2023, que contribuyan al fortalecimiento de sus competencias.
- ✓ Los reprocesos que se han generado con ocasión del cambio de sistemas de información, ocasionando prolongaciones en los tiempos de ejecución de registros contables, así como en la generación de informes; toda vez que el sistema actual funciona mediante interfaz de los diferentes módulos.
- ✓ Operatividad del módulo de costos: Se encuentra pendiente la parametrización e implementación del módulo de costos.
- ✓ Los informes de depreciación de los activos de la entidad reflejan cifras inexactas, toda vez que al generar reportes directos del sistema de información SERVINTE, se evidencian activos con valor en depreciación en cero pesos.
- ✓ Falta de actualización de los riesgos, así como fortalecer la cultura de gestión de riesgos del subproceso contable.
- ✓ No ejecución de autoevaluaciones periódicas

RECOMENDACIONES

1. Actualizar la caracterización del proceso financiero y sus procedimientos, a fin de que se evidencien los productos que constituyen entradas y salidas del proceso.
2. Diseñar flujogramas u otras técnicas o mecanismo, a fin de evidenciar la forma como circula la información hacia el área contable.
3. Actualizar los riesgos del proceso teniendo en cuenta para ello, todas las actividades de transformación que se realizan en el proceso “gestión

financiera”; realizar autoevaluación periódica del mapa de riesgos, con el fin de asegurar la gestión de los riesgos del proceso.

4. Realizar jornada de socialización de políticas a todo el personal del proceso financiero, en razón a que hubo cambios de personal.
5. Hacer seguimiento permanente a las oportunidades de mejora identificadas en este informe, para garantizar la efectividad de las acciones correctivas y preventivas hacia el futuro.
6. Diseñar una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable.

Cordialmente,



GLORIA HELENA RIASCOS RIASCOS
Asesora de Control Interno

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES 2023
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0.30	La Red de Salud del Centro E.S.E en cumplimiento de la Resolución 414 de 2014, la cual determina el marco normativo para los preparadores de información que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, definió su manual de políticas contables a aplicar en las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Las políticas contables fueron actualizadas mediante acuerdo de junta directiva No. 1.02.047.2023 DE 2023
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef.	NO	0.04	Durante la vigencia 2023 no se contó con la realización de jornadas de capacitación al personal del proceso financiero que evidencien la socialización de políticas contables.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0.18	Las políticas contables se aplican a todos los hechos económicos recurrentes de la Entidad.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0.18	La Red de Salud del Centro E.S.E en cumplimiento de la Resolución 414 de 2014, la cual determina el marco normativo para los preparadores de información que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, definió su manual de políticas contables a aplicar en las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0.18	Sí. Las políticas contables consignadas en el manual de políticas propenden por la fidelidad de la información contable.

	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES 2023
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	La ESE Centro cuenta con la adquisición de un sistema de información denominado "ALMERA", el cual permite revisar, gestionar y medir el avance y cierre oportuno de los Planes de Mejoramiento establecido por las diferentes fuentes de mejora.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0.35	Si bien, se han realizado socializaciones del funcionamiento del aplicativo, se requiere continuar con la socialización de los mismos a los líderes de proceso responsable de la gestión de dichos planes
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0.35	La oficina de control interno realiza seguimiento a los planes de mejora suscrito con entidades de control y planes producto de auditorías internas.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	La entidad cuenta con procedimientos documentados que pretenden facilitar el flujo de información a fin de garantizar que los hechos económicos sean reconocidos oportunamente. Sin embargo, es preciso realizar actualizaciones de las políticas, procedimientos, manuales, instructivos de cada uno de los procesos.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.23	Los procedimientos son socializados por el personal del proceso. Sin embargo, con ocasión de los cambios de personal en el proceso financiero es preciso realizar socializaciones nuevamente.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0.23	Los procedimientos al igual que las caracterizaciones reflejan los documentos idóneos para información al área contable.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	El proceso financiero cuenta procedimientos para: Presupuesto, contabilidad, tesorería y cartera; estos se encuentran actualizados al año 2018, los cuales debieron ser actualizados en la vigencia 2022, sin embargo la tarea no se llevó a cabo.

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0.30	La E.SE. Centro cuenta con el procedimiento INS-P-11 alta de bienes muebles.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	El procedimiento es de conocimiento por parte del personal del proceso administrativo y financiero.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0.35	Los bienes adquiridos por la entidad, en general sus hechos económicos son registrados de manera individual. El sistema contable empleado en la entidad dispone del módulo de activos fijos, mediante el cual se registra cada uno de los bienes adquiridos.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	Existen diferentes procedimientos de conciliaciones; las conciliaciones y análisis de cuentas en general se realizan con las distintas áreas de la entidad (Gestión Humana, gestión de insumos, cartera, tesorería, etc.), en forma mensual y se pueden evidenciar en los expedientes físicos que custodia el Grupo de Contabilidad. Los procedimientos se encuentran desactualizados.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	El personal involucrado en los procesos es conocedor de los distintos procedimientos.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0.35	La aplicación de las directrices o instrucciones respecto de la obligatoriedad de efectuar conciliaciones se puede evidenciar en los expedientes físicos que custodia el Grupo de contabilidad.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0.30	De conformidad con el manual de funciones de la Entidad, existen funciones y responsabilidades claramente definidas. Para el caso del personal del proceso vinculado por medio de la agremiación, también tiene sus funciones debidamente definidas.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	Cada uno de los colaboradores del proceso administrativo y financiero tienen conocimiento de las funciones que le son asignadas.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.35	El líder del proceso verifica el cumplimiento de los lineamientos por parte de cada colaborador

7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0.30	En el manual de políticas contables se incluyó un numeral preciso relacionado con la característica de oportunidad, lo cual implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	Los funcionarios del proceso participaron en la construcción del manual de políticas contables bajo NIIF, lo cual garantiza el conocimiento frente a la presentación oportuna de la información financiera.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.35	La entidad a la fecha ha dado cumplimiento a la directriz relacionada con la rendición oportuna de la información financiera.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	Anualmente la entidad tiene en cuenta la circular que emite la CGN, para cierre de vigencias, así mismo, la entidad cuenta con el procedimiento GFI - P - 18 : Procedimiento de Cierre Contable y Generación de Informes, actualizado a marzo de 2019. Es preciso revisarlo y actualizarlo según corresponda
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0.07	Este procedimiento se encuentra disponible en los sistemas de información establecidos para su consulta y descarga por parte del personal que lo requiera, sin embargo no se realizan espacios de socialización con el personal del área financiera.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	algunos procesos que generan hechos económicos no se adhieren al cumplimiento de la fecha de cierre integral de la información financiera. Pese a que por medio de oficios se informa la fecha máxima de recibo de facturas de proveedores, no ha sido posible cumplir con esta fecha, usualmente los proveedores entregan facturas con posterioridad a la fecha inicialmente establecida.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0.30	El proceso de gestión financiera tiene documentado los procedimientos claramente definidos de cada uno de los subprocesos q lo integran. Como parte de unos procesos interrelacionados, garantizan el flujo de información contable debidamente soportada con los registros de rigor para asegurar la existencia de bienes y obligaciones. La toma física de inventarios se realiza según lo establecido en el procedimiento: INS-P-16, adicionalmente, se realiza circularización de cartera, conciliaciones entre las áreas (tesorería, activos fijos, nómina, etc). Confirmar la actualización de estos procedimientos.

9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	los procedimientos para la toma física de inventarios son conocidos por el personal del proceso.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0.35	la entidad da cumplimiento a la ejecución de los inventarios, tanto en las fechas estimadas para ello, como en lo relacionado con el cumplimiento del procedimiento.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	Periódicamente se identifican las cuentas que requieran depuración de acuerdo con el Procedimiento GFI-P-04: REPORTE DE VERIFICACION, actualizado a mayo de 2019.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.23	Las directrices, expresadas en procedimientos, instrucciones, lineamientos se dan a conocer al personal del proceso financiero.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0.23	Existen mecanismos a fin de verificar el cumplimiento de las directrices fijadas en torno a depuración y seguimiento de cuentas
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0.23	El análisis es realizado permanentemente. Adicionalmente, la firma que ejerce la Revisoría fiscal de la entidad, audita los estados financieros, buscando con ello la razonabilidad de las cifras que integran los diferentes estados financieros.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO		TOTAL	
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	No se cuenta con flujogramas para evidenciar el flujo de información. Sin embargo, en los procedimientos se advierte la forma como fluye la información.

11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Existe conocimiento de los proveedores de información al proceso administrativo y financiero; sin embargo es preciso ajustar la caracterización del proceso a fin de que se deje evidenciado los procesos que le proveen información.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	En la caracterización del proceso se evidencia quienes son los clientes del proceso; sin embargo es preciso ajustar la caracterización del proceso a fin de que se deje evidenciado los procesos que reciben la información.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0.30	Se encuentran individualizados, al interior de los diferentes módulos con que cuenta el aplicativo Servinte.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0.35	Todos los derechos, como las obligaciones son medidos de manera individual
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0.35	Es factible la baja en cuentas, a partir de los registros realizados por terceros tanto de derechos como de obligaciones.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	La Red de Salud del Centro E.S.E en cumplimiento de la Resolución 414 de 2014, la cual determina el marco normativo para los preparadores de información que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, definió su manual de políticas contables a aplicar en las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0.70	El manual de políticas contables contiene los criterios para el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos.
CLASIFICACIÓN		TIPO	TOTAL		

14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	Se evidencia con la transmisión de la información contable a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública "CHIP", ya que de no cumplir los requisitos el sistema no valida la información que no esté acorde con el manual de cuentas oficial.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0.70	Si. Estas revisiones son realizadas por el contador de la entidad, a fin de evitar traumatismos durante la rendición de la información en el CHIP.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0.30	Los hechos económicos se registran en las diferentes cuentas, considerando el tercero con el cual se realiza la transacción.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.70	Todo lo establecido en el marco normativo aplicable a la entidad es considerado en el proceso de clasificación.
	REGISTRO	TIPO		TOTAL	
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0.30	La entidad sigue de manera estricta el orden cronológico de los registros y con base en este orden se realizan los diferentes registros contables.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0.35	Los registros contables son verificados a fin de asegurar que se hayan registrado cronológicamente.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0.35	Si, para el registro de los hechos económicos, se realiza verificación del consecutivo de estos en los libros de contabilidad.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0.30	El registro de las transacciones, hechos y operaciones relacionadas con las actividades de la Entidad, responden a la norma técnica relativa a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, establecida en el Plan General de Contabilidad Pública. Adicionalmente, la entidad tiene como política de operación que " No se podrán realizar registros contables sin la existencia física de los soportes legales pertinentes"

17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0.35	La entidad tiene como política de operación que "No se podrán realizar registros contables sin la existencia física de los soportes legales pertinentes"
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0.35	Los documentos soporte de los diferentes hechos económicos se encuentran debidamente empastados y archivados. Los documentos de gestión se conservan en la oficina del proceso.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.30	Las transacciones, hechos y operaciones relacionadas con las actividades de la Entidad, están agrupadas en comprobantes debidamente parametrizados
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0.35	Las operaciones que realiza la entidad son contabilizadas conforme la fecha de su ocurrencia.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0.35	Todos los comprobantes que se generan en la entidad cuentan con numeración consecutiva, arrojada automáticamente por el sistema de información.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.30	El registro de las transacciones, hechos y operaciones relacionadas con las actividades de la Entidad, responden a la norma técnica relativa a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, establecida en el Plan General de Contabilidad Pública, la cual hace referencia a la tenencia, conservación, custodia y elaboración de comprobantes de contabilidad, con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable pública.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0.35	Si; hay coincidencia en la información toda vez que los comprobantes constituyen el insumo que soporta la información de los libros contables.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0.35	Se realizan revisiones previas, a fin de evitar la existencia de diferencias.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0.30	Mensualmente antes del cierre se efectúa revisión y análisis de cuentas, adicionalmente los registros son automatizados y existe trazabilidad en los aplicativos.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0.35	Mensualmente antes del cierre se efectúa revisión y análisis de cuentas, adicionalmente los registros son automatizados y existe trazabilidad en los aplicativos. Por lo que es una actividad periódica.

20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	1.00	Los libros de contabilidad son impresos mensualmente. Y sus saldos corresponden a la información transmitida a la CGN.
	MEDICIÓN	TIPO		TOTAL	
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	La Red de Salud del Centro E.S.E en cumplimiento de la Resolución 414 de 2014, la cual determina el marco normativo para los preparadores de información que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, definió su manual de políticas contables a aplicar en las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. En el mismo, se incluyeron los criterios de medición inicial.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0.35	El personal que hace parte del proceso tiene conocimiento respecto de los criterios definidos en el manual de políticas contables, relacionados con la medición de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos. Fueron capacitados en el año en el que se construyó el manual. Sin embargo la actualización de este manual se encuentra en proceso de aprobación por parte de los miembros de junta directiva.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0.35	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme lo consignado en el Manual de políticas contables.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO		TOTAL	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	Los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro presentan incongruencias de acuerdo a los informes arrojados en el sistema de información SERVINTE

22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0.23	La entidad sigue con estricto rigor lo establecido en el manual de políticas contables
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	Periódicamente se verifican la vida útil de la propiedad planta y equipo, así como de los cálculos de su depreciación; sin embargo los valores obtenidos presentan inconsistencias, las cuales son de conocimiento del personal del área contable.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0.23	El deterioro de los activos es registrado con oportunidad y al cierre de la vigencia se realizan verificaciones.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0.30	Los criterios de medición posterior de cada uno de los elementos de los Estados financieros quedaron consignados en el Manual de políticas contables.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.14	El manual de políticas contables fue elaborado con base en la normatividad que le aplica a la entidad.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0.14	En el manual de políticas contables se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.14	La medición posterior es realizada con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable. Y se verifica esta medición
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0.14	Los hechos económicos se actualizan oportunamente
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0.14	las mediciones son soportadas con base en conceptos de expertos
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO		TOTAL	
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0.30	La información financiera es elaborada y presentada con oportunidad

24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.18	La política para la divulgación de la información financiera se encuentra contenida en el manual de políticas contables.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.18	La política se cumple con estricto rigor.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0.18	La toma de decisiones se realiza con base en hechos y datos. Por lo que la información financiera es de vital importancia en ese proceso.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0.18	La entidad realiza el juego completo de estados financieros, los cuales son sujetos a revisión por la firma que ejerce la Revisoría Fiscal y emite su opinión respecto de la razonabilidad de estos.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0.30	Las cifras de los estados financieros concuerdan con los saldos de los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0.70	Se realiza verificación de los saldos con anterioridad a la presentación de la información financiera. La firma que ejerce la revisoría fiscal realiza revisión de la razonabilidad de los estados financieros y con base en esto emite su opinión.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0.30	Mensualmente son generados los estados financieros y con ellos se calculan indicadores financieros relacionados con liquidez, endeudamiento, entre otros. Esta información es revisada mensualmente por el Subgerente administrativo y financiero. Trimestralmente se presenta en el comité institucional de gestión y desempeño y posteriormente se presenta a la junta directiva.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0.35	Los indicadores determinados se ajustan a las necesidades de la entidad.

26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0.35	El insumo para calcular los indicadores lo constituyen los estados financieros, los cuales son objeto de auditorías por parte de la firma que ejerce la Revisoría Fiscal.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0.30	Forman parte de los estados financieros las notas a los mismos, con lo cual el usuario de la información financiera obtiene mayor ilustración, y facilita su comprensión.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0.14	Se da cumplimiento en la elaboración de las notas a lo relacionado con las normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación. Se elaboran las notas a los estados financieros conforme los lineamientos que sobre el particular emite la CGN.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0.14	Las notas a los estados financieros incluyen información cualitativa y cuantitativa.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0.14	En las notas se explican las variaciones mas significativas presentadas en cada componente.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0.14	Las notas contienen explicación de las diferentes metodologías empleadas para la preparación de la información. Se elaboran las notas a los estados financieros conforme los lineamientos que sobre el particular emite la CGN.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0.14	La información financiera es consistente, a través de las revisiones que se realiza a la información y en las auditorias se hace la verificación de su consistencia.
	RENDICIÓN DE CUENTAS				
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO		TOTAL	

28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	En cada rendición de cuentas se presentan los estados financieros. Sin embargo, no se realiza la publicación de estados financieros oportunamente en pag. Web.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0.35	La consistencia de la información financiera presentada en la rendición de cuentas es verificada con los estados financieros dictaminados.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0.35	Se reciben inquietudes de los usuarios con antelación a la rendición de cuentas. El día de la audiencia de rendición se absuelven todas las inquietudes presentadas.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	TOTAL		
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.30	La identificación de riesgos está a cargo del personal del proceso y la verificación a cargo de la oficina de control interno.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0.70	En el mapa de riesgos, se deja la anotación respecto de la verificación efectuada. Y se incorporan los nuevos riesgos identificados
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.30	Cada riesgo cuenta con una evaluación inherente y evaluación residual; cada una de ellas incluye la determinación de probabilidad e impacto.

30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0.11	los riesgos son analizados. Aunque es preciso que su análisis sea con mayor frecuencia
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	NO	0.04	El proceso no realiza una actualización periódica de los riesgos identificados.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0.18	Cada uno de los riesgos identificados en el proceso, cuenta con sus controles.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	NO	0.04	El proceso no realiza con periodicidad específica las autoevaluaciones a la eficacia de los controles establecidos en el proceso contable.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0.30	Las personas que hacen parte del proceso son competentes.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0.70	Las personas que hacen parte del proceso cuentan con formación profesional y experiencia en el ejercicio.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	Hace falta extender las capacitaciones a todo el personal del proceso.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	la oficina de talento humano realiza esta verificación
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades.